

Magnitudes, determinantes y consecuencias de la violencia infantil en los hogares: balance de investigación y de las intervenciones existentes

Benavides, Martín; Stuart, Jimena

Postprint / Postprint

Sammelwerksbeitrag / collection article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Benavides, M., & Stuart, J. (2016). Magnitudes, determinantes y consecuencias de la violencia infantil en los hogares: balance de investigación y de las intervenciones existentes. In *Investigación para el desarrollo en el Perú: once balances* (pp. 297-351). Lima: GRADE Group for the Analysis of Development. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-51791-5>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC Licence (Attribution-NonCommercial). For more information see: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

CAPÍTULO 7

MAGNITUDES, DETERMINANTES Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LOS HOGARES: BALANCE DE INVESTIGACIÓN Y DE LAS INTERVENCIONES EXISTENTES

Martín Benavides y Jimena Stuart

Resumen

Este es un balance de la producción de investigación relacionada con la violencia infantil, así como de las principales políticas y programas destinados a prevenirla o disminuirla. El documento se inicia con una presentación de las definiciones más utilizadas en el tema, y luego se discuten los factores de riesgo más recurrentes. Se reseñan también las consecuencias de la violencia infantil identificadas por la literatura sobre la salud, la educación y las conductas. Finalmente, se plantea una breve discusión acerca de las políticas y los programas. En todos los temas, se incorporan las investigaciones producidas tanto en el exterior como en el Perú.

Introducción

En el Perú, la violencia infantil sigue siendo un problema de política pública no resuelto. A diferencia de otras problemáticas existentes en nuestro país, es poco lo que se ha podido mejorar con relación a este fenómeno: según la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), entre el 2000 y el 2010 el porcentaje de madres que declararon que castigaban físicamente a sus hijos e hijas solo se había reducido seis puntos porcentuales (Benavides y León 2013).¹

1 El análisis de Benavides y León utilizó una muestra restringida de la ENDES, uniendo el módulo de violencia contra la madre con el módulo de violencia infantil. Si no se hace esa restricción y se usan, además, los datos del 2014, la proporción de violencia reportada por la madre es menor tanto en el 2000 como en el 2014. En el 2014 fue de aproximadamente 26%.

Los resultados de otros estudios que trabajaron con sus propias bases de datos han mostrado, a su vez, magnitudes importantes. El estudio de Bardales y Huallpa (2005), al indagar en la violencia en el entorno familiar en los distritos de San Martín, Cusco e Iquitos, encontró que el 69,2% de los niños y niñas manifestaron haber sido víctimas de maltrato físico, mientras que el 66,1%, de maltrato psicológico. Benavides, Riso y Veramendi (2011), en un estudio realizado en Lima, Huancavelica y Loreto, registraron que el 36% de los niños menores de 8 años habían sido víctimas de violencia en el hogar, según lo reportado por sus madres. En el caso de los adolescentes, los estudios también registran una alta tasa de violencia. Bardales y Huallpa, en el estudio antes señalado, concluyeron que el 59,9% de los adolescentes habían sufrido maltrato físico, y el 68,3%, maltrato psicológico.² Del mismo modo, Flores y Schirmer (2006), al observar la violencia intrafamiliar en la ciudad de Puno en un grupo de adolescentes embarazadas y en otro de no embarazadas, encontraron que el 63% y el 80% de ellas, respectivamente, habían sufrido violencia física.

¿Cómo explicar esta alta prevalencia? ¿Qué causas están detrás de la reproducción de esta forma de violencia? ¿Qué consecuencias tiene y de qué manera se podrían orientar las políticas para prevenirla y reducirla? Este trabajo constituye un esfuerzo por intentar organizar el principal conocimiento generado alrededor de estas preguntas, específicamente en lo relacionado con la violencia contra los menores que se produce en el ámbito del hogar.

1. Definiendo la violencia infantil

¿Qué es la violencia infantil? ¿Cómo ha sido estudiada? Una de las formas más amplias para entender la violencia infantil deriva de la definición de violencia elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, o WHO

2 Es importante notar que, en el caso de este último estudio, se pregunta directamente a los niños y niñas, a diferencia de los estudios que utilizan la ENDES.

por sus siglas en inglés), que señala que se trata del «uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea a modo de amenaza o uso efectivo, en contra de uno mismo, otra persona o contra un grupo o una comunidad, que cause o tenga altas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones» (WHO en Dahlberg y Krug 2002: 5; traducción propia). Esta definición, aunque no ahonda en los diferentes tipos de violencia existentes, a partir de la lista de repercusiones que señala permite incorporar las distintas formas en las que la violencia se puede presentar. De este modo, y a pesar de que el uso de la palabra *intencional* sugeriría que tal definición no incorpora los actos de negligencia o de descuido, no deja de ser reconocida como una de las más abarcadoras. En este sentido, la violencia infantil haría referencia a todo tipo de conducta violenta dirigida contra los niños, niñas y adolescentes.

De manera similar, las definiciones comúnmente utilizadas por las Naciones Unidas en sus estudios sobre violencia infantil —las cuales han sido construidas basándose en la definición de violencia del artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y en la del estudio *World Report on Violence and Health* (Krug y otros 2002)— también se han caracterizado por su amplitud. Así, Pinheiro, en *World Report on Violence Against Children* (2006) —que constituye un referente por tratarse del primer estudio de las Naciones Unidas en tratar de manera integral y a escala global el tema de la violencia infantil—, señala que la violencia incluye «todas las formas de violencia física o mental, lesiones y abuso, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual». Agrega a su vez que la violencia abarca «el uso intencional de la fuerza o el poder, ya sea a modo de amenaza o uso efectivo, en contra de un niño, por una persona o un grupo de personas, que cause o tenga altas probabilidades de causar un daño real o potencial en la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad de este» (Pinheiro 2006: 4; traducción propia).

Esta definición incorpora explícitamente el descuido y el trato negligente como formas de violencia. En este sentido, la intencionalidad ya no constituye un requisito para definir una acción violenta. Por su parte, el

Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General 13 (2011), al momento de definir la violencia enfatizó que serán considerados como tal no solo el daño físico e intencional, sino también las formas no físicas y/o no intencionales. Además, con el fin de evitar que la definición se vuelva más un obstáculo que una herramienta para identificar y erradicar toda forma de agresión contra los niños, la Comisión señaló explícitamente que otros términos utilizados para describir los tipos de daños serán igualmente válidos.

De este modo, de manera general se podría señalar que la expresión *violencia infantil* ha solido ser entendida como un término paraguas que incorpora cualquier tipo de acción —u omisión— que cause o tenga potencial de causar daño a los menores. Ahora bien, existen otros términos que también hacen referencia a las experiencias de victimización que sufren los niños. Si bien la mayor parte de la literatura ha usado comúnmente de manera indiferenciada los términos *violencia*, *abuso* y *maltrato*, las organizaciones referentes no siempre los han definido de la misma forma. El *maltrato infantil*, según la definición de la OMS, representa un tipo específico de violencia cuya característica principal reside en que se produce en el marco de una relación de responsabilidad, confianza o poder. Así, esta institución señala lo siguiente:

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (Organización Mundial de la Salud 2016: s/n).

Si bien esta definición, al hacer explícitos los diferentes tipos de agresión contra los niños que se pueden producir, permite que se identifique y se visibilice mejor esta problemática, la acotación que indica que el maltrato infantil hace referencia únicamente a los abusos y desatenciones que ocurren «en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder»

determina que se entienda que este solo podrá generarse en entornos en los cuales los niños entablan este tipo de relaciones. Así, el término *maltrato infantil* ha solido usarse para hacer referencia a la violencia que ocurre en el marco del hogar, sin necesariamente considerar la violencia producida en ámbitos como la escuela o la calle. Esto se puede apreciar en varios estudios publicados por la OMS,³ en los que el término *violencia juvenil* se utiliza de manera diferenciada que el de *maltrato infantil* para analizar la violencia que involucra a jóvenes de 10 a 29 años y que ocurre fuera del hogar. En esta misma línea, en la página web de esta institución⁴ se señala que la violencia que experimentan los niños se divide en dos: el *maltrato infantil*, perpetrado por los padres y cuidadores contra los niños de 0 a 14 años, y la *violencia*, que ocurre en entornos comunitarios contra los adolescentes de 15 a 18 años.

Sin embargo, a pesar de que la OMS ha marcado un precedente para el uso y el entendimiento del término *maltrato infantil*, la falta de un consenso alrededor de su definición ha producido que sea empleado de diversas maneras. Así, por ejemplo, en algunas ocasiones Naciones Unidas⁵ ha definido el maltrato infantil como las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida, con lo cual se diferencia del término *violencia física y emocional*,⁶ el cual, según señala esta institución, hace referencia a la violencia que las personas adultas ejercen con la intención de disciplinar. Es decir, la diferencia residiría en la intencionalidad. No obstante, esta definición de violencia difiere de las otras definiciones antes establecidas por las Naciones Unidas, en las cuales la intencionalidad de la acción no es un elemento que defina si esta será considerada como violencia o no.

3 Véase *World Report on Violence and Health* (Krug y otros 2002) o *Global Status Report on Violence Prevention 2014* (World Health Organization 2014).

4 Véase Online Q&A *How can violence against children be prevented?* (revisado en el 2013). Disponible en <http://www.who.int/features/qa/44/en/>

5 Véase Secretaría Regional para América Latina del Estudio de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (2006). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas*. Nueva York: Naciones Unidas; UNICEF Perú (s/f). *Violencia y maltrato infantil*. Disponible en http://www.unicef.org/peru/spanish/protection_3226.htm Consultado el 13 de octubre del 2015.

6 En tales publicaciones no definen al término *violencia infantil* en sí mismo.

En el caso peruano, el Código de los Niños y Adolescentes establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato (artículo 3-A) y a que se respete su integridad moral, psíquica y física (artículo 4). La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Ley 30364, entiende como *violencia* cualquier acción o conducta que causa muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico, que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (artículo 6). Asimismo, la recientemente aprobada Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 30403, define el *castigo físico* como «el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes» (artículo 2).

¿Cómo se ha estudiado la violencia infantil?

La violencia infantil puede producirse en distintos ámbitos —el hogar y la familia, la escuela y los entornos educativos, las instituciones de salud y del sistema judicial, los lugares de trabajo y/o la comunidad (Pinheiro 2006)—, puede presentarse de diferentes formas —violencia física, psicológica, sexual, o negligencia o descuido—, puede ser ejecutada por diversas personas, e implicar diferentes niveles de severidad. Tradicionalmente, se ha priorizado el análisis de la violencia que ocurre en el hogar y en la escuela. Esto se entiende si consideramos que, debido a su bajo nivel de independencia, los niños suelen pasar la mayor parte de su tiempo en estos entornos (Pinheiro 2006). Por otro lado, si bien han existido diferencias sobre cómo medir la violencia infantil,⁷ se ha considerado que resulta más apropiado enfocarse

7 Cicchetti y Toth (2006) señalan que los problemas referidos a la construcción de formas estandarizadas de operacionalizar la violencia han girado alrededor de qué formas de crianza serán consideradas inaceptables, así como la falta de claridad sobre si enfocarse en el comportamiento del adulto o los efectos que tal acción ha tenido en los niños.

en los actos que ponen en peligro la integridad del niño (Cicchetti y Toth 2006). Los actos violentos se han solido diferenciar así, usualmente, en cuatro: físicos, psicológicos, sexuales y por negligencia.

A nivel nacional, se ha seguido esta misma tendencia. Así, a pesar de que existen autores que han abordado la violencia que ocurre contra los niños en distintos espacios (Bardales y Huallpa 2005), de manera general los estudios sobre violencia infantil se han enfocado principalmente en el hogar (Benavides, Risso y Veramendi 2011; Benavides y León 2013; Benavides, León y Ponce de León 2015); Flores y Schirmer 2006; Morales y Singh 2015; Oré y Diez Canseco 2011) y en la escuela (Oliveros y Barrientos 2007; Landázuri 2007; Oliveros y otros 2008; Amemiya, Oliveros y Barrientos 2009; Rojas 2011).

Los estudios centrados en el hogar han analizado principalmente la violencia ejercida por los padres y las madres contra sus hijos e hijas como parte de los castigos que les infligen para disciplinarlos (Gage y Silvestre 2010; Benavides y León 2013; Benavides, León y Ponce de León 2015; Oré y Diez Canseco 2011; Morales y Singh 2015; Benavides, Risso y Veramendi 2011; Benavides, León, Ponce de León y Espezúa 2015). No obstante, si bien ha existido un sesgo a favor del análisis de la violencia física, otros estudios han analizado también la psicológica (Benavides, Risso y Veramendi 2011; Benavides, León, Ponce de León y Espezúa 2015). En estos casos, la variable se construyó considerando castigos que no implicaran contacto físico con el niño. Así, en el estudio de Benavides, León, Ponce de León y Espezúa (2015), se consideraron como violencia psicológica la reprimenda verbal, la privación de la alimentación, el encierro, el ignorar al hijo, el dejarlo fuera de la casa y el quitarle la ropa. En este sentido, a nivel local la negligencia como tal, al igual que la violencia sexual, han sido poco estudiadas en sí mismas.

Dado lo anterior, la variable de violencia contra los niños ha solido ser construida a partir de preguntas que indagaban en las formas en que los padres castigaban físicamente a sus hijos (Benavides y León 2013; Benavides, León y Ponce de León 2015; Morales y Singh 2015; Gage y Silvestre 2010). Otros estudios han analizado, además de la violencia física, la psicológica

(Benavides, Risso y Veramendi 2011; Benavides, León, Ponce de León y Espezúa 2015). En estos casos, la variable se construyó considerando castigos que no implicaran contacto físico con el niño.

Es preciso señalar que la ENDES, gracias a su módulo de violencia doméstica, se ha constituido en la principal base de datos para la realización de estudios cuantitativos sobre violencia infantil en el hogar (Gage y Silvestre 2010; Benavides y León 2013; Benavides, León, Ponce de León y Espezúa 2015; Morales y Singh 2015). Este módulo —que es respondido solo por mujeres de 15 a 49 años alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) cuyos hijos vivan en el hogar— recopila información sobre las formas en que las mujeres y sus parejas reprenden a sus hijos. Así, se les pregunta a las madres «¿quién reprende o castiga a sus hijos en el hogar?», «¿de qué manera castiga su esposo/compañero a su(s) hijo(s)?» y «¿de qué manera castiga usted a su(s) hijo(s)?». ⁸ No existe, en ese sentido, una tradición de estudios sobre violencia infantil en el hogar que tengan como unidad de observación directamente al niño. En general, la aproximación ha sido indirecta, principalmente a través de la madre. ⁹

2. Factores de riesgo y violencia infantil

¿Cómo se explica la violencia?

Desde hace ya varias décadas, la violencia ha dejado de ser explicada como un fenómeno cuya causa principal son los problemas patológicos del individuo o el consumo de drogas (Cohen y Swift 1993: 57). Así, los trabajos que proponían la existencia de múltiples factores que interactúan para que la violencia ocurra comenzaron a tomar fuerza desde inicios de la década

8 Preguntas tomadas del cuestionario de la ENDES 2014.

9 Aunque, como se señaló al inicio, Bardales y Huallpa sí preguntaron directamente a los niños. La Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES), aplicada recientemente por el INEI, también pregunta a los niños y niñas.

de 1990 (Cohen y Swift 1993: 60; Reiss y Roth 1993: 102). El modelo ecológico, basado en la teoría ecológica sobre el desarrollo de los individuos de Bronfenbrenner (1987),¹⁰ es la propuesta que, actualmente, cuenta con mayor validez para explicar las causas de la violencia desde una perspectiva multidimensional. Este modelo, utilizado tanto para entender la violencia de manera general (Krug y otros 2002) como los tipos específicos de esta —por ejemplo, la violencia contra la mujer (Heise 1998)—, sostiene que la violencia es producto de la combinación de múltiples factores que interactúan en diferentes niveles.

En el reconocido estudio *World Report on Violence and Health* (Krug y otros 2002), el modelo adoptado sugiere que estos niveles son cuatro: el individual, el de la relación social inmediata en los hogares o en el grupo de pares, el de la comunidad y el de la sociedad. Así, se sugiere que el primer nivel examina las características del individuo que incrementan la probabilidad de que se convierta en víctima o perpetrador de violencia. El nivel de la relación social indaga en cómo las relaciones sociales próximas —como la relación entre pares, entre los miembros de la familia, etcétera— acrecientan el riesgo de que la violencia se produzca. El tercer nivel analiza el contexto en el que está inmersa la relación social —como el colegio, el lugar de trabajo, el vecindario, etcétera— e intenta identificar las características de estos entornos que están asociadas con la posibilidad de que las personas se conviertan en víctimas o perpetradores. Finalmente, el nivel societal examina los factores sociales más amplios que influyen en los niveles de violencia, es decir, los factores que crean un clima propicio para que esta suceda. En este último nivel se incluyen las normas culturales, las normas sociales, las leyes, el nivel educativo, la pobreza, las inequidades sociales, etcétera. En este sentido, guiadas por la teoría del modelo ecológico, las ideas que actualmente prevalecen rechazan que las causas de la violencia se encuentren únicamente en el individuo o en la estructura social, y más bien apuntan a una comprensión holística de este fenómeno.

10 Su versión original fue publicada a finales de la década de 1970. Véase Bronfenbrenner V. (1979). *The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Frente a esa perspectiva, existe otra aproximación que señala más bien el carácter situacional de la producción de la violencia. Collins (2008) opina que la forma en que la violencia ha sido tradicionalmente explicada se encuentra muy lejos de predecirla. Sostiene que, si bien se han elaborado correlaciones entre ciertas variables y ciertos tipos de violencia, existen muchas personas que presentan las características predictivas y no son perpetradoras de violencia, mientras que hay otras que, a pesar de no presentar estas características, sí lo son. Así, desde una perspectiva microsociológica en la cual la violencia es una interacción social que se produce como resultado de una situación estructurada por la emoción, Collins se propone indagar en las características situacionales que determinan que la violencia ocurra. En este sentido, y en tanto se parte de la premisa de que el miedo y la tensión —emociones dominantes en las situaciones de confrontación que anteceden a la violencia— han de ser superados para que la violencia se produzca, esta propuesta se pregunta por los mecanismos que regulan, en el nivel situacional, el tránsito hacia las prácticas violentas.

Los estudios realizados desde una perspectiva situacional consideran las particularidades de cada situación violenta, lo cual se refleja en los análisis que Collins hizo acerca de la violencia infantil. Así, dicho autor sostiene que las palmadas, bofetadas o golpes que los padres infligen a los niños pequeños suelen producirse en medio de dinámicas situacionales en las que la violencia se presenta como la forma de control inmediata más efectiva para los pequeños que aún no han aprendido a hablar ni a pensar racionalmente, y frente a quienes los controles materiales —tales como los permisos— no funcionan. Para el caso específico de la violencia que se produce cuando los niños lloran, ya sea porque tienen algún malestar o porque quieren obtener la atención de los adultos, Collins señala que esta implica un proceso en el cual el conflicto se ha ido acumulando —porque el niño llora muy a menudo, o porque en esa ocasión el llanto está siendo muy prolongado—, lo cual genera una tensión emocional que va escalando hasta que, finalmente, el padre termina agrediendo a su hijo. Asimismo, en general, Collins hace referencia a que el hecho de que la víctima sea más

débil —no solo en términos físicos, sino también emocionales— juega un rol importante para que la violencia contra los niños se produzca.

Sin embargo, la mayoría de los estudios en esta línea situacional solo han analizado la violencia urbana —es decir, los eventos criminales, el vandalismo, las peleas callejeras, entre otros (Katz 1988, Anderson 1999, Garot 2010, Auyero y Berti 2013)—, y han dejado de lado el análisis de la violencia infantil, y en general, de toda la violencia que ocurre en el ámbito doméstico. Los pocos estudios referidos a este espacio realizados desde una perspectiva situacional se han enfocado en indagar acerca del abuso que sufren las personas mayores por parte de sus cuidadores (Pillemer y Suito 1992, Steinmetz 2005).

Factores de riesgo

¿Todos los niños, niñas y adolescentes tienen la misma probabilidad de ser víctimas de violencia? ¿Quiénes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad? Estas son algunas de las preguntas que han guiado la reflexión sobre cómo se origina la violencia infantil. De este modo, y teniendo siempre en cuenta tanto la multicausalidad de la violencia como el modelo ecológico, diversos estudios han indagado acerca de los factores que generan que algunos niños se vuelvan más vulnerables que otros a la violencia, o, en otras palabras, los factores que incrementan la probabilidad de que la violencia ocurra. En este sentido, más que de las causas de la violencia, la literatura ha solido hablar de los factores de riesgo.

Si bien se ha documentado que existe una gran cantidad de factores de riesgo, en esta oportunidad solo ahondaremos en tres de los principales según la literatura existente: la pobreza, la historia de violencia, y las actitudes y creencias positivas acerca de la violencia infantil.

Diversos estudios han registrado una fuerte relación entre la pobreza y la violencia infantil. Pelton (1994), luego de revisar la literatura existente, encontró que existe una abrumadora evidencia de que la pobreza y los bajos

ingresos están fuertemente asociados con toda forma de abuso infantil y negligencia, así como con el nivel de severidad del maltrato. Casi 20 años más tarde, en lo que significó una actualización de este estudio a partir de una nueva revisión, Pelton (2015) encontró que la evidencia seguía mostrando una fuerte relación entre ambas variables. El estudio de Sedlak y otros (2010) —que usa datos de una encuesta nacionalmente representativa de Estados Unidos y mide el nivel socioeconómico a partir del nivel de ingresos, la participación de los miembros en algún programa de ayuda social y el nivel educativo de los padres— encontró que los niños que viven en hogares de menor nivel socioeconómico tienen significativamente más probabilidades de sufrir diversos tipos de maltrato.

En el Perú, Benavides y León (2013), al indagar en cuáles de las variables de la madre y del hogar están asociados a la violencia infantil, encontraron que las mujeres que tienen mayor probabilidad de aplicar castigos físicos a sus hijos son las que presentan menores niveles de bienestar, variable medida a partir del número de activos en el hogar, la presencia de servicios básicos en la vivienda, la calidad de esta y el nivel de hacinamiento. Del mismo modo, el estudio realizado por Benavides y Agüero (s/f) concluye que, en contextos de pobreza, en los cuales los niveles de violencia son más altos que los promedios nacionales, esta parece haberse institucionalizado como una norma que regula las relaciones al interior de las familias.

Entre los mecanismos que se derivan de la pobreza para asociarse a la violencia infantil está el estrés. Diversos autores han concluido que las inadecuadas condiciones de vida, así como las dificultades materiales que conlleva la pobreza, se constituyen como estresores que afectan la calidad de la interacción entre padres e hijos, favoreciendo la irrupción del maltrato infantil (Pelton 1994, Ricketts y Daley 2009, McLoyd y otros 1994). El estudio de Whipple y Webster-Stratton (1991), que indaga en familias que tuvieron hijos con desórdenes de conducta, concluyó que las madres que reportaban mayores niveles de abuso físico contra sus hijos, además de presentar características socioeconómicas más desfavorables —menores niveles de ingresos, menores niveles educativos, entre otras—, presentaban

mayores niveles de estrés. De igual manera, Ricketts y Anderson (2008), usando una encuesta nacional jamaicana que recopila información sobre prácticas parentales, encuentran que los padres que se encuentran por debajo de la línea de pobreza son los más proclives a aplicar castigos físicos a sus hijos y experimentan mayores niveles de estrés parental. Asimismo, se ha registrado que las carencias económicas favorecen el desarrollo de interacciones más conflictivas y hostiles entre padres e hijos (Bradley y Corwyn 2002, Conger y Donnellan 2007, Barker 2010).

El hacinamiento es otro mecanismo derivado de la pobreza, y relacionado con el estrés, que se asocia a la violencia infantil: en los hogares en los que el nivel de hacinamiento es mayor, la probabilidad de que exista violencia contra los niños también lo es (Youssef y otros 1998; Gage y Silvestre 2010; Benavides, Risso y Veramendi 2011; Saldarriaga 2012). Wachs (2009) sostiene que la evidencia muestra que vivir en condiciones de hacinamiento, además de incrementar el nivel de estrés psicológico de los niños y los adultos, aumenta las interacciones negativas entre los miembros de la familia. En el Perú, Ames (2013), al evaluar el proyecto de prevención «Allin wiñanapaq» (‘Para crecer bien’), ejecutado por la ONG Taller de Promoción Andina (TADEPA) en la provincia de Cangallo (Ayacucho), encontró que la reducción del estrés en las relaciones familiares —explicada a partir de intervenciones enfocadas en convertir la vivienda en un lugar más cómodo y ordenado, además de brindar información y orientación respecto a que es preferible dialogar en vez de golpear— ha disminuido la violencia en los hogares de las comunidades andinas intervenidas.

La historia de violencia

La reproducción de la violencia está íntimamente ligada con lo que Widom (1989) denominó el «ciclo de la violencia», con lo cual hacía referencia a la transmisión intergeneracional de este fenómeno. Así, la evidencia señala que quienes han sido expuestos de niños a la violencia en sus hogares,

tanto de forma directa (han sido víctimas de ella) como indirecta (han sido testigos), tienden a convertirse en perpetradores de violencia contra sus hijos cuando crecen, de manera que la violencia se reproduce de generación en generación. De este modo, varios estudios han encontrado que, en el caso de las madres, el provenir de hogares con historias de violencia, es decir, donde fueron testigos de violencia doméstica y/o donde fueron víctimas de castigos físicos, aumentaba la probabilidad de que emplearan castigos físicos contra sus hijos (Tajima 2000, Flake 2005, Lunkenheimer y otros. 2006, Gage y Silvestre 2010, Benavides y León 2013).

Esta transmisión intergeneracional no se cumple únicamente para las madres, sino también para los padres (Wang y Xing 2014). El estudio de Heyman y Smith (2002) indica que, tanto para los padres como para las madres, el haber experimentado violencia en la familia de origen —haber sido víctimas de violencia infantil y/o haber sido testigos de violencia doméstica— aumentaba la probabilidad de que violentaran a los hijos. Los resultados de este mismo estudio muestran que las madres que fueron expuestas a ambos tipos de violencia en la familia de origen presentaban el doble de probabilidad de convertirse en perpetradoras de violencia física contra sus hijos, en comparación con las madres expuestas solo a un tipo de violencia.

Cabe señalar que la reproducción intergeneracional de la violencia no se circunscribe únicamente al ámbito de la violencia infantil, sino también al de la violencia doméstica. Así, se ha registrado que las mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus padres, así como aquellas cuyas madres eran agredidas por sus parejas, son más propensas a ser agredidas por sus propias parejas (Abramsky y otros 2011, Mora 2013, Ávila-Burgos y otros 2009). Esta transmisión no afecta solo a las mujeres. Koenig y otros (2006), en un estudio que recogió información acerca de hombres casados de la India, han reportado que los esposos que fueron testigos de violencia doméstica en su niñez tenían mayores probabilidades de ejercer violencia contra sus parejas. Del mismo modo, el estudio de Franklin y Kercher (2012), cuya muestra estuvo conformada por ciudadanos aleatoriamente seleccionados de Texas, señala que, en el caso de los hombres, el haber experimentado violencia en la familia de origen —haber experimentado castigo físico o haber sido

testigo de violencia doméstica— incrementa la probabilidad de convertirse tanto en perpetrador como en víctima de violencia doméstica durante la adultez. El estudio longitudinal realizado por Ehrensaft y otros (2003), en el que se siguió a niños y niñas durante un periodo de 20 años, encuentra que la exposición a la violencia doméstica se constituye como un factor que incrementa la probabilidad de convertirse en perpetrador de violencia contra la pareja. Kwong y otros (2003), cuya muestra estuvo conformada por hombres y mujeres mayores de 19 años residentes de la ciudad de Vancouver, concluyeron que el haber crecido en un hogar violento, en el que existía violencia entre los padres y/o en el que se experimentó directamente la violencia, predecía la violencia marital tanto física como psicológica.

La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica resulta particularmente preocupante si se tiene en cuenta la relación entre violencia doméstica y violencia infantil: se ha documentado que el hecho de que la madre sea víctima de violencia física por parte de su pareja constituye un factor que incrementa la probabilidad de que ella emplee violencia física para disciplinar a sus hijos e hijas (Benavides, Risso y Veramendi 2011; Taylor y otros 2009; Gage y Silvestre 2010; Benavides y León 2013; Benavides, León y Ponce de León 2015). En este sentido, los estudios han solido hablar de la coocurrencia de violencia, en referencia a la asociación positiva que existe entre la violencia de las madres contra sus hijos y la violencia doméstica.

Actitudes y creencias acerca de la violencia infantil

Las estrategias de crianza que los padres utilizan para disciplinar a sus hijos e hijas están fuertemente relacionadas con cuáles son sus actitudes y creencias frente a estas prácticas. Por ello, distintos estudios han concluido que cuando el uso de la violencia como forma de disciplinar se encuentra justificado o legitimado entre los padres, la probabilidad de que ellos ejerzan violencia contra sus hijos es mayor (Jackson y otros 1999; Taylor y otros 2011; Graziano y otros 1996; Durrant y otros 1999; Benavides y León 2013; Bower-Russa y otros 2001; Benavides, León y Veramendi s/f).

El estudio de Jackson y otros (1999), que usa una muestra nacionalmente representativa de Estados Unidos de padres cuyos hijos tenían de 0 a 17 años, encontró que los niños cuyos padres mostraban actitudes positivas hacia el castigo corporal tenían mayores probabilidades de ser castigados físicamente. Benavides y León (2013), en un estudio realizado utilizando la ENDES 2000 y 2010, encontraron que las madres que consideraban que el castigo físico forma parte de la educación que los niños y las niñas deben recibir tenían mayores posibilidades de emplearlo contra sus hijos e hijas. Esta relación también fue identificada por Corral-Verdugo y otros (1995) en un estudio realizado en México; ellos encontraron que entre las madres que maltrataban a sus hijos, la creencia positiva sobre la utilidad del castigo era mayor en comparación con las madres del grupo control.

Asimismo, existen diversos estudios que han indagado específicamente en la relación entre los palmazos y las actitudes y creencias alrededor de esta práctica, y han concluido que las madres que justifican o creen en la utilidad de aplicar palmazos a sus hijos e hijas tienen mayores probabilidades de llevarlos a la práctica (Vittrup y otros 2006, Socolar y Stein 1995, Holden y otros 1995). La asociación entre las actitudes positivas y el uso de las prácticas violentas se ha mantenido incluso luego de controlar por el nivel educativo de la madre.

Esta relación resulta particularmente preocupante en nuestro país si consideramos que se ha documentado que la violencia aún sigue siendo considerada, de manera general, como una herramienta legítima y necesaria para disciplinar. Oré y Diez Canseco (2011), al explorar en los discursos asociados a la violencia infantil en cuatro comunidades de bajos ingresos ubicadas en diferentes regiones del Perú, encontraron que los padres, las madres y los niños consideran que la violencia es un instrumento de disciplina necesario para corregir comportamientos inadecuados, y para castigar o penalizar estas conductas. En esta misma línea, Benavides y Sarmiento (2014), al indagar en las características de la violencia que experimentan los niños en cuatro comunidades peruanas —dos urbanas y dos rurales—, encontraron que la violencia física contra los niños es perpetrada por padres y docentes, quienes consideran que esta resulta necesaria para disciplinarlos.

La historia de violencia familiar y las actitudes sobre la violencia son dos variables que, además de afectar independientemente a la violencia infantil, se encuentran fuertemente relacionadas (Bountain-Ricklefs y otros 1994, Rodríguez y Sutherland 1999). Taylor y otros (2011), en un estudio realizado en una zona metropolitana ubicada al sur de Estados Unidos, señalaron que las personas que habían sido castigadas físicamente con más frecuencia cuando eran niñas tenían actitudes más positivas hacia el castigo físico. Asimismo, Bower-Russa y otros (2001), al indagar en las historias de castigo que habían experimentado estudiantes de una universidad del medio oeste de Estados Unidos, concluyeron que haber experimentado determinadas formas de castigo durante la niñez se asociaba con una tendencia decreciente a considerar esa forma particular de disciplina como inapropiada. En el Perú, el estudio realizado por Burela y otros (2014), en el que se encuestó a personas mayores de 14 años, encontró que la aceptabilidad del uso del castigo físico en la crianza de niños es mayor entre las personas que fueron víctimas de violencia física durante la niñez.

3. Consecuencias de la violencia infantil

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes genera diversos efectos negativos en las víctimas. Estos efectos implican daños contra el niño en el ámbito físico, fisiológico, psicológico y en el comportamiento, tanto en el corto como en el mediano y/o en el largo plazo. Si bien en el Perú la investigación sobre las consecuencias de la violencia infantil no es muy extensa, a nivel mundial este sí es un tema ampliamente estudiado.

Impactos sobre la salud mental y física

Una serie de estudios han indagado en los impactos de la violencia infantil sobre la salud mental de las víctimas. Así, se señala que haber sufrido diversas formas de maltrato está relacionado con sufrir estrés postraumático,

depresión, ansiedad, disociación, entre otras alteraciones psicológicas (Bendixen y otros 1994, Fujiwara y otros 2010, Vranceanu y otros 2007, Lereya y otros 2015, Levendosky y otros 2002). El metaanálisis realizado por Norman y otros (2012), al indagar sobre las consecuencias en la salud mental del maltrato de tipo no sexual, encuentran que el haber sido víctima de violencia física, psicológica y/o de negligencia estaba fuertemente asociado con sufrir depresión, ansiedad y, en menor medida, desórdenes alimenticios.

Las consecuencias del abuso sexual sobre la salud mental también han sido estudiadas. Briere y Elliott (1994) señalan que los niños que han sufrido abuso sexual, en comparación con los niños que no han tenido estas experiencias, presentan una mayor prevalencia de problemas psicológicos entre los que se encuentran el estrés postraumático, la distorsión cognitiva, la alteración del yo, la depresión, la ansiedad, entre otros. De manera particular, numerosos estudios han indagado en la depresión como consecuencia de la violencia infantil, y su conclusión es que el ser víctima de distintos tipos de maltrato durante la niñez incrementa el riesgo de sufrir depresión a lo largo de la vida (Batten y otros 2004, Nanni y otros 2012). Por otro lado, también se ha encontrado una relación entre la violencia infantil y los trastornos psicosomáticos. Así, los resultados del estudio de Bendixen y otros (1994) encuentran que el abuso sexual no solo estaba fuertemente asociado con sufrir problemas psicológicos, sino también con padecer trastornos psicosomáticos como migraña/dolor de cabeza, dolores e infecciones en los genitales, y dolor abdominal y muscular.

La violencia infantil no solo tiene repercusiones negativas sobre la salud mental, sino también en la salud física y fisiológica de las víctimas. En este sentido, Batten y otros (2004) encontraron que, en el caso de las mujeres, existía una asociación significativa entre haber sido víctima de maltrato infantil y sufrir problemas cardiovasculares en la adultez. Por su parte, el estudio de Richardson y otros (2014) concluyó que, entre los adultos que habían experimentado maltrato físico y sexual en la niñez, existía una mayor probabilidad de padecer obesidad. Sin embargo, el metaanálisis llevado a cabo por Norman y otros (2012) sugiere una relación débil e inconsistente

entre haber sufrido maltrato en la niñez y padecer diversas enfermedades crónicas en la adultez, como problemas cardiovasculares, diabetes, obesidad, hipertensión, úlceras, migrañas y artritis.

Al parecer, estos efectos no solo se presentan en el largo plazo. Ejemplo de esto son los estudios de Van Tilburg y otros (2010), y de Ríbero y Sánchez (2004), que encontraron que los menores que habían sido objeto de alguna forma de maltrato tenían una mayor probabilidad de sufrir problemas gastrointestinales —como náuseas, vómitos y/o dolores abdominales— y problemas respiratorios, respectivamente. En el Perú, el reciente trabajo de Benavides, León, Ponce de León y Espezúa (2015) señala que aquellos niños cuyos padres ejercen violencia física contra ellos tienen una mayor probabilidad de sufrir diarrea.

Impactos sobre la conducta

Diversos estudios han registrado que las víctimas de violencia infantil tienen mayores probabilidades de presentar problemas de conducta (Wolfe y otros 2003, Blair y otros 2015, Meltzer y otros 2009, Normal y otros 2012). Malinosky-Rummell y Hansen (1993) encontraron que las personas violentas tendían a reportar haber sufrido mayores tasas de violencia física en la niñez que las personas no violentas, y que los jóvenes que habían experimentado abuso físico tendían a presentar mayor comportamiento criminal que los jóvenes no abusados. Asimismo, se ha demostrado que las personas que fueron víctimas de violencia por parte sus padres tienen mayores probabilidades de emplear castigos físicos contra sus hijos (Tajima 2000, Flake 2005, Lunkenheimer y otros 2006, Gage y Silvestre 2010, Benavides y León 2013).

Por otra parte, se ha encontrado una fuerte asociación entre haber sido víctima de violencia infantil y haber desarrollado conductas y/o comportamientos nocivos. De esta manera, se señala que haber sufrido violencia en la niñez está relacionado con el uso de drogas y con presentar problemas con

el alcohol (Norman y otros 2012), así como con el hábito de fumar (Anda y otros 1999). Asimismo, las autolesiones en personas víctimas han sido ampliamente estudiadas (Hawton y otros 2002, Hawton y otros 2012, Lereya y otros 2015). Wan y otros (2015), en una investigación realizada en China, señalan que los jóvenes que fueron víctimas de violencia física, psicológica y/o sexual durante la niñez, particularmente cuando esta había ocurrido en forma continua, se encontraban en mayor riesgo de autolesionarse. En esta línea, también se halló una fuerte relación entre la violencia infantil y los intentos de suicidio (Norman y otros 2012).

En menor medida, se ha registrado también que haber sido víctima de violencia infantil aumenta el riesgo de desarrollar otro tipo de problemas en el comportamiento. Por ejemplo, Briere y Elliott (1994) señalan una asociación importante entre el abuso sexual en la niñez y la presencia de dificultades para socializar. Por otro lado, se ha registrado que las víctimas de violencia infantil, no necesariamente de tipo sexual, tienen mayores probabilidades de presentar comportamientos sexuales de riesgo (Norman y otros 2012, UNICEF 2014).

Impactos sobre la educación y el desarrollo cognitivo

La evidencia internacional sostiene que la experiencia de violencia en la niñez tiene impactos negativos sobre el desempeño académico de la víctima, tanto en el corto como en el largo plazo (MacMillan y Hagan 2004, Paolucci y otros 2001, UNICEF 2014). El estudio realizado por Gilbert y otros (2009) en países de altos ingresos concluye que existe una asociación entre el maltrato infantil y los déficits a largo plazo en el rendimiento escolar. Del mismo modo, Slade y Wissow (2007) concluyeron que los jóvenes que habían sufrido maltrato infantil presentaban más probabilidades de alcanzar un bajo promedio de calificaciones y de tener problemas para completar las tareas para el hogar.

Este bajo rendimiento podría estar relacionado con el menor desarrollo cognitivo registrado entre los niños que han experimentado violencia (Pears

y otros 2008). En este sentido, se ha señalado que la violencia durante los primeros años de vida resulta particularmente nociva, pues afecta a largo plazo el desarrollo neuronal y cognitivo del niño, lo cual tiene consecuencias en las áreas de lengua, inteligencia, memoria, entre otras (Kurst-Swanger y Petcosky 2003). Por otro lado, el bajo rendimiento también podría ser explicado por la relación existente entre este problema y los comportamientos agresivos sumados a la conducta antisocial (Palacios y Andrade 2007), los cuales son también consecuencias de la violencia infantil. En el Perú, Alcázar y Ocampo (2015) encuentran evidencia de que los niños mayores de 11 años que han sido expuestos directamente a la violencia presentan mayores probabilidades de repetir el año.

4. Políticas e intervenciones

¿Cómo se ha enfrentado la violencia infantil?

Experiencia internacional

Alrededor del mundo se han realizado intervenciones de diversa índole para combatir la violencia infantil. Así, se han llevado a cabo programas de apoyo a la familia, programas de capacitación para los profesionales de la salud, servicios para las víctimas, fortalecimiento del marco legal, entre otros (Runyan y otros 2002). Sin embargo, más allá de la multiplicidad de intervenciones desplegadas, tradicionalmente la mayoría de acciones realizadas han estado orientadas a incidir sobre los padres y las madres, quienes se han constituido como los principales perpetradores de violencia contra los niños en el hogar. Frecuentemente, estas intervenciones han solido enfocarse, de manera específica, en aquellos padres que se considera que tienen mayores probabilidades de ejercer violencia contra los niños. De este

modo, mientras en algunos casos los programas eran dirigidos a padres que habían agredido antes a sus hijos (Chaffin y otros 2004, MacMillan y otros 2005), en otros casos se trabajaba con padres que presentaban características que los ponían en riesgo de convertirse en perpetradores de violencia (Duggan y otros 2004, Fergusson y otros 2005).

Entre las intervenciones más conocidas para hacerle frente a la violencia infantil encontramos los programas de visitas al hogar. En estos programas, a los padres se les provee información, apoyo y otros servicios para mejorar el funcionamiento de la familia. Si bien estas visitas —que implican la entrega de diversos servicios— pueden ser realizadas por distintos profesionales, comúnmente se trata de encuentros entre enfermeras que apoyan a madres de hijos pequeños (Olds y otros 1986, Olds y otros 1997, Eckenrode y otros 2000).

Los programas de visitas al hogar han sido ampliamente evaluados. Las múltiples evaluaciones realizadas dan cuenta de los impactos positivos que estos han generado. Diversos estudios han demostrado cómo las visitas al hogar mejoran las capacidades de las madres para criar a sus hijos, reduciendo las probabilidades de que los castiguen físicamente (Olds y otros 1986, Olds y otros 1997, Eckenrode y otros 2000, Mikton y Butchart 2009). Sin embargo, parece que estos impactos positivos no se aplican en todos los casos. Los resultados del estudio desarrollado por Olds y otros (1999) indican que este programa beneficia solo a las familias que, por sus características, se encuentran en mayor riesgo —bajos ingresos, madres solteras, etcétera—, pero provee muy poco beneficio a la población que no se encuentra en esta situación. Asimismo, MacLeod y Nelson (2000) han concluido que estos programas logran mejores efectos cuando se trabaja con personas de condiciones socioeconómicas mixtas que cuando se dirigen solo a personas de estatus socioeconómico bajo.

Por otro lado, los programas de educación para los padres han buscado reducir la violencia infantil mediante la mejora de las habilidades y las prácticas de crianza y disciplina que ellos imparten a sus hijos. Estos programas han sido habitualmente desarrollados en grupo. Existen evaluaciones positivas

de estas intervenciones (Lundahl y otros 2006, Geeraert y otros 2004, Mikton y Butchart 2009). Por ejemplo, Wolfe y otros (1988), al evaluar un programa de intervención sobre madres que habían sido consideradas en riesgo, encontró que aquellas que fueron capacitadas en prácticas de crianza reportaron mejoras en sus habilidades para criar a sus hijos y una disminución de las posibilidades de maltratarlos en comparación con las madres que no recibieron la capacitación.

Asimismo, existen terapias de interacción para padres e hijos. Estas intervenciones, si bien son parecidas a los programas de capacitación para los padres —pues buscan modificar la forma en que interactúan con sus hijos—, se diferencian en que son sesiones personalizadas en las cuales también participan los niños. Diversos estudios han probado la eficacia de estas terapias (Chaffin y otros 2004, Skowron y Reinemann 2005). Así, se ha encontrado que este programa, al disminuir los problemas de comportamiento de los niños y el nivel de estrés de los padres, ayuda a reducir la posibilidad de que los pequeños sean víctimas de abuso (Timmer y otros 2005).

La revisión de la literatura también da cuenta del desarrollo de varios programas para la prevención del abuso sexual, los cuales se han enfocado en educar a los niños y niñas sobre las formas de prevenirlo (MacMillan y otros 2009). El estudio de Finkelhor y otros (1995) concluye que la instrucción en la escuela y en el hogar sobre cómo prevenir la violencia infantil tiene efectos positivos en la forma en que los niños reaccionan ante casos reales de violencia sexual. Así, por ejemplo, los niños que habían sido expuestos al programa escolar de prevención ante este tipo de violencia tenían mayores probabilidades de usar las estrategias de autoprotección que aprendieron en caso de verse expuestos a situaciones reales de riesgo.

Aparte de estas intervenciones de carácter más específico, en general, en el mundo se han ido desarrollado progresivamente acciones que intentan modificar las normas sociales y legales existentes que permiten la reproducción y perpetuación de la violencia infantil (Butchart y otros 2006). Por ejemplo, se ha venido trabajando en fortalecer la legislación para sancionar la violencia

infantil: desde el 2007, distintos países de América Latina¹¹ han venido aprobando leyes específicas destinadas a prohibir la aplicación de todo tipo de castigo físico contra los menores de edad. Asimismo, se han establecido una serie de medidas para mejorar el sistema de protección a favor de los niños víctimas. Estas medidas van desde una mejora en los servicios para la detección y la investigación de los casos de violencia hasta proporcionar a los niños una atención integral. Así, por ejemplo, diversos países han establecido leyes para obligar a los profesionales de salud, a los policías, a los maestros y/o a los vecinos a reportar a las autoridades correspondientes los casos de violencia infantil que hayan detectado (Runyan y otros 2002: 74).

Experiencia nacional

Intervenciones estatales

Las acciones desarrolladas por el Estado para hacer frente a esta problemática se han enfocado, por un lado, en fortalecer la legislación para sancionar la violencia; y por el otro, en mejorar el sistema de protección. En este sentido, desde inicios de la década de 1990 se han desarrollado y fortalecido una serie de instrumentos jurídicos en los que se han definido las medidas de prevención, protección y sanción necesarias, así como las funciones de las entidades correspondientes, para erradicar este fenómeno.

El Código Penal¹² ha venido experimentando una serie de modificaciones para fortalecer las sanciones contra la violencia infantil. Así, el hecho de que la víctima sea menor de edad se ha incluido como agravante en los casos de

11 Los países latinoamericanos que han aprobado leyes para sancionar el castigo físico contra los niños, niñas y adolescentes son Uruguay (2007), Venezuela (2007), Costa Rica (2008), Honduras (2013), Brasil (2014), Argentina (2014), Bolivia (2014), Nicaragua (2015) y Perú (2015).

12 Código Penal. Decreto Legislativo 635. Publicado en 1991 en el diario oficial *El Peruano*. Disponible en <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

lesiones leves¹³ y lesiones graves,¹⁴ las cuales constituyen delitos que incorporan todo daño a la integridad corporal, y a la salud física y mental de la persona. Para el caso de la violación sexual, en el artículo 173 se ha tipificado como un delito específico la violación sexual de un menor de edad, cuya pena va de 30 años a cadena perpetua. Asimismo, el Código Penal contiene una serie de medidas específicas para abordar la violencia infantil que se produce en el ámbito familiar. De esta manera, si bien la violencia familiar no está tipificada como un tipo de delito específico, sí se la considera como un agravante para el caso de lesiones leves y graves; además, la existencia de un vínculo familiar se constituye en un agravante para el caso de violencia sexual. Ya en diciembre del 2015 se promulgó la Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por otro lado, se han establecido y fortalecido una serie de medidas de protección para los menores víctimas de violencia en el hogar. Estas medidas se encuentran contenidas básicamente en el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes¹⁵ y en la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar,¹⁶ promulgados en el 2000 y el 2015, respectivamente. En estos instrumentos, además de establecerse que todo menor víctima de violencia por parte de cualquier integrante de su familia tiene derecho a recibir asistencia y protección integral, se señalan las funciones y los procedimientos que las diversas instituciones deben seguir en casos de violencia familiar; asimismo, se especifican las medidas de protección inmediatas que debe recibir la víctima y los requerimientos para realizar la denuncia.

13 Se consideran lesiones leves las que causan a otro un daño en el cuerpo o en la salud que requiera más de 10 y menos de 30 días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.

14 Se consideran lesiones graves 1) las que ponen en peligro inminente la vida de la víctima; 2) las que mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causan a una persona incapacidad para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica permanente, o la desfiguran de manera grave y permanente; y 3) las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona, que requiera 30 o más días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.

15 Ley 27337. Código de los Niños y Adolescentes. Publicada en el 2000 en el diario oficial *El Peruano*. Disponible en <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codninosyadolescentes.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

16 Ley 30364. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Publicada en el 2015 en el diario oficial *El Peruano*. Disponible en http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Expvirt_2011.nsf/Repexpvir?OpenForm&Db=01212&View

Por otra parte, se han establecido y fortalecido una serie de centros especializados —como las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA)¹⁷ o los Centros de Emergencia Mujer (CEM)¹⁸—, en los que además de promoverse los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las víctimas de violencia pueden acudir para recibir atención, protección y/o asesoría con el fin de interponer la denuncia. Las instituciones de protección están jugando un papel importante, ya sea por la asesoría integral brindada en los CEM a las víctimas de violencia familiar —que ofrecen orientación psicológica y legal— o mediante el trabajo de las DEMUNA, que promueven y protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes denuncian ante las autoridades competentes —siempre que sea necesario— las faltas y delitos cometidos en su agravio. Así también, como parte de las medidas de protección establecidas, se han creado los Hogares de Refugio Temporal,¹⁹ que acogen temporalmente a las víctimas de violencia familiar, brindándoles protección, albergue y alimentación.

No obstante, a pesar de los importantes avances que se han producido para mejorar el sistema de protección social, parecen existir dos problemas centrales que han evitado que estas medidas logren erradicar la violencia. Por un lado, si bien la promulgación de leyes que sancionen y prohíban las distintas formas de violencia contra los niños parecería ser una medida necesaria, no resulta suficiente: la experiencia de países como Uruguay y Venezuela parece confirmar que la sola implementación de estas leyes no logra erradicar el problema. Así, a pesar de que en el 2007 estos países aprobaron leyes que prohíben todo tipo de castigo físico y humillante contra los menores de edad, este tipo de violencia parece haberse incrementado.²⁰ Por ello, en las

17 El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes incorpora las DEMUNA como un servicio que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas, y en organizaciones de la sociedad civil, destinado a promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes.

18 Los CEM fueron creados en 1999 por Resolución Ministerial 216-99-PROMUDEH. Actualmente, los CEM constituyen el órgano operativo del Plan Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social 2007: 24).

19 Los Hogares de Refugio Temporal, creados en el 2004 mediante la Ley 28236, son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria especializada, propiciando una recuperación integral.

20 Por ejemplo, en el caso del Uruguay se ha registrado que del 2011 al 2014 se incrementaron en más del 100% los registros de situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes (Sistema Integral de

observaciones finales de los informes que el Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas elaboró para cada uno de estos países^{21 y 22} se recomendó a sus Estados que, además de velar por la aplicación efectiva de dicha ley, formulen estrategias integrales para prevenir y combatir los malos tratos contra los niños, incluyendo programas de sensibilización y educación.

Por otro lado, múltiples barreras impiden que el sistema de protección social funcione de manera adecuada. El estudio de Benavides, Bellatín, Sarmiento y Campana (2015), aunque centra su análisis en la violencia que sufren las mujeres, da cuenta de estas barreras. Así, al analizar el funcionamiento de las instituciones de protección en los contextos rurales peruanos, señala que las mujeres enfrentan una serie de barreras para acceder al sistema de justicia formal: la distancia geográfica entre los hogares y las instituciones de protección, la información insuficiente sobre las instituciones a las que podrían acudir, las barreras culturales y económicas para realizar la denuncia, la lentitud del sistema de las instituciones de protección, la falta de capacitación del personal y la ausencia de coordinación entre las instituciones locales de protección. Asimismo, encontró que existe una desconfianza generalizada respecto a la eficiencia de tales instituciones.

Específicamente en el caso de las DEMUNA, las cuales se han constituido como la red especializada en niñez y adolescencia más grande del país,²³

Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia 2014: 34), en las cuales en 9 de cada 10 situaciones el agresor era familiar del menor (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia 2014: 45). En el caso de Venezuela, la situación fue similar. Los informes de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (2014) registran un incremento del 32% del 2013 al 2014 en los casos de violencia registrados contra los niños, niñas y adolescentes; los casos de violencia familiar pasaron de representar el 6% del total al 8,8%. Asimismo, el número de homicidios aumentó en 9%, y casi el 5% de estos (44 casos) fueron homicidios por violencia familiar.

- 21 Comité de los Derechos del Niño (2015). Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados del Uruguay. Naciones Unidas, CRC/C/URY/CO/3-5. Disponible en <http://www.comitednu.org/wp-content/uploads/2015/04/OBSERVACIONES-FINALES-ESPA%C3%91OL-CRC.pdf>
- 22 Comité de los Derechos del Niño (2014). Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados de la República Bolivariana de Venezuela. Naciones Unidas CRC/C/VEN/CO/3-5. Disponible en http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Comite_Derechos_Nino_UNU_Recomendaciones_Vzla.pdf
- 23 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021). Disponible en http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf, p. 26.

existe una serie de barreras que impiden que los menores puedan hacer un uso efectivo de estas. Así, si bien las DEMUNA son relativamente conocidas (Benavides, Bellatín, Sarmiento y Campana 2015), solo una minoría de los niños que se encontraban en riesgo de ser víctimas accedieron a estas (Saldarriaga 2012). En esta misma línea, debido a su ubicación, las DEMUNA están menos disponibles para tres tipos de familias: las pobres, las indígenas y aquellas cuyas madres tienen menor nivel educativo. Así, las familias que hablan español o viven en las ciudades han sido más proclives a solicitar ayuda de las DEMUNA (Cueto y otros 2012, Saldarriaga 2012). Por otra parte, el informe de la Defensoría del Pueblo (2013) ha registrado en algunos responsables de las DEMUNA percepciones que permiten advertir estereotipos que pueden conllevar a tolerar ciertos grados de afectación contra los derechos de los niños.

En el caso de los CEM, se ha registrado que estos también presentan diversos problemas. Así, en el estudio de Benavides, Bellatín, Sarmiento y Campana (2015) se señala que, debido a que gran parte de la población de los contextos rurales desconoce su existencia y a que sus sedes se ubican lejos de donde viven las mujeres de las comunidades, los CEM tienen poca incidencia. Asimismo, un informe de la Defensoría realizado hace ya varios años (2009) señaló que solo un porcentaje muy pequeño de sus usuarios eran menores de 14 años; la gran mayoría de personas que solicitaron el servicio eran mujeres de 15 a 45 años.

Si bien el sistema de protección diseñado por el Estado se ha centrado más en las respuestas a la violencia que en la prevención, durante los últimos años se han comenzado a implementar estrategias que han recuperado el enfoque preventivo. Así, por ejemplo, se ha desarrollado la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales (2012), la cual busca fortalecer las redes institucionales y comunitarias, así como sensibilizar y desarrollar capacidades en la población para enfrentar la violencia familiar y sexual. Asimismo, como iniciativa para prevenir la violencia contra los más pequeños, entre el 2013 y el 2015 se desarrolló el proyecto piloto «Prácticas de crianza que promueven el buen

trato hacia niñas y niños de 3 a 5 años», el cual buscó que las niñas y los niños de esa franja de edad gocen de un ambiente familiar, educativo y comunitario libre de violencia, en el marco de una cultura de buen trato. Para ello, se desplegaron acciones destinadas a fortalecer las capacidades de los padres, madres o cuidadoras/es, docentes, facilitadoras comunitarias, niñas y niños; promover las habilidades de las niñas y niños para la expresión de sus necesidades, emociones, opiniones e intereses; intervenir en los hogares mediante visitas domiciliarias; articular espacios, actores y servicios; y difundir y comunicar mensajes preventivos.

Intervenciones de la sociedad civil

De manera paralela, durante las últimas décadas, diversas organizaciones de la sociedad civil han venido implementando acciones para enfrentar la violencia infantil. Entre estas organizaciones podemos rescatar el trabajo realizado por Save the Children, el Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial (CEDAPP), Kusi Warma, el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Capital Humano y Social Alternativo (CHS), World Vision, TADEPA, el Instituto de Formación para Adolescentes y Niños Trabajadores (INFANT), entre otras. En vez de enfocarse en brindar protección y asesoría a las víctimas, las acciones desplegadas por estas organizaciones, a diferencia de lo hecho por las instituciones públicas, han buscado principalmente prevenir la violencia infantil.²⁴

Las intervenciones desplegadas por la sociedad civil se podrían dividir, de manera general, en dos. Por un lado, se ha buscado educar y sensibilizar a los actores directamente involucrados —agresores y víctimas— sobre esta problemática y sus consecuencias. Este tipo de acciones han estado enfocadas básicamente en a) cambiar las prácticas violentas que los padres

24 Aunque algunas instituciones han desarrollado directamente intervenciones de protección. Tal es el caso de las Casas Hogares de CEDRO y del proyecto «Atención y prevención de la violencia sexual infantil: abordaje terapéutico y en red» llevado a cabo por CEDAPP.

usan para disciplinar, y b) educar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y sobre cómo hacerle frente a este problema. Como ejemplos de intervenciones que hayan desarrollado esfuerzos en esta línea, tenemos los proyectos «Protección a niños víctimas de maltrato infantil», «Acción en terreno para la prevención del maltrato infantil» y «Los niños toman el micrófono», llevados a cabo por Kusi Warma; «Proyecto de reducción de la violencia doméstica», de Plan Internacional; el programa «Región libre de violencia infantil», de World Vision Perú; el «Programa sinergias II: lucha contra el maltrato y el abuso sexual en Perú» y «Comunidades promotoras de derechos de la niñez y la adolescencia», del CESIP, entre otros.

Por otro lado, otras acciones se han enfocado en mejorar el funcionamiento de los sistemas de protección. Así, básicamente se ha buscado brindarles asesoría a las autoridades locales y a los encargados de los centros especializados, con el fin de mejorar sus capacidades y la labor que realizan. Entre los proyectos que han desarrollado trabajos en esta línea, tenemos «Protección a niños y niñas víctimas de maltrato infantil en los distritos de Chorrillos y Ventanilla en Lima, Perú», implementado por Kusi Warma; «Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento de los sistemas de protección nacional de la niñez, con componentes de prevención, atención y rehabilitación para casos de abuso, violencia y negligencia, en Ecuador y Perú» y «Desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad en organizaciones de mujeres y niñas para la prevención y la atención integral a las víctimas de la violencia familiar en los distritos de Satipo, Mazamari y Pangoa de la región Junín» del Centro de Capacitación J. M. Arguedianos; y «Fortalecimiento del sistema nacional de protección para niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia en el Perú» o «Infancia sin violencia», de Save The Children Perú.

Cabe señalar que, durante los últimos años, la sociedad civil ha desarrollado acciones de prevención enfocadas en utilizar mecanismos indirectos para empoderar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo y el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, o la mejora de sus condiciones de vida. En esta línea, podemos destacar

proyectos como «Adolescentes en acción» y «Kullacoq warma», desarrollados por CHS e INFANT, respectivamente. En el caso del primer proyecto, por ejemplo, se buscó prevenir y disminuir la explotación sexual de niños y adolescentes mediante capacitaciones para facilitar su inserción laboral en otros trabajos; mientras que, en el segundo, se buscó que los niños mejoraran sus logros de aprendizaje y sus habilidades socioemocionales, así como su calidad de vida, brindándoles servicios relacionados con la alimentación, la educación y la salud. Cabe señalar que la evaluación realizada por Benavides, León y Ponce de León (s/f) del programa «Kullacoq warma» no encontró impactos sobre la violencia infantil, pero sí sobre la desaceleración del crecimiento de la violencia contra la mujer. Por otra parte, el proyecto «Allin wiñanapaq» ('Para crecer bien'), desarrollado por la ONG TADEPA, constituye un buen ejemplo del impacto positivo que pueden tener intervenciones sobre las condiciones en el hogar. En este proyecto, el reordenamiento del espacio doméstico para hacerlo más agradable, junto con las orientaciones recibidas, influyó en la reducción del estrés en el hogar y en la disminución de la violencia contra los niños (Ames 2013).

En todo caso, a pesar de los distintos esfuerzos desplegados tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, así como de las mejoras —quizá explicadas por esas intervenciones—, en el Perú aún se registran altos niveles de violencia infantil. Salvo una o dos excepciones, en nuestro país se carece de evaluaciones de impacto de las intervenciones, por lo que solo se pueden plantear hipótesis acerca del porqué esto es así.

La hipótesis que manejamos es que los niveles de violencia contra los niños y adolescentes se han mantenido por dos razones. La primera es que, en el mejor de los casos, las intervenciones solo han influido en dos de los factores de riesgo: la historia de violencia en el hogar, y las actitudes y creencias alrededor de la violencia. En general, las acciones desplegadas no han tomado en cuenta la pobreza y sus consecuencias, a pesar de que distintos estudios han señalado la fuerte relación existente entre esta y la violencia infantil. La segunda razón es que dichas intervenciones no suelen integrar los diversos factores de riesgo y suelen producirse de manera aislada.

Los programas de atención a la violencia doméstica cuya protagonista es la mujer no suelen integrarse con los programas cuyo protagonista es el niño. Los programas que buscan cambiar la norma social no tratan los mecanismos mediante los cuales la pobreza incide sobre la violencia. En general, se puede decir, entonces, que los programas no han considerado la totalidad de los factores de riesgo ni la actuación simultánea de estos.

5. Agenda de investigación para el país

No cabe duda de que, durante los últimos años, se han incrementado los estudios vinculados a la violencia infantil en los hogares. Ahora se sabe más sobre su magnitud, sus factores de riesgo y algunas de sus consecuencias. Sin embargo, en el conocimiento de esa problemática existen algunos vacíos que es necesario superar.

En primer lugar, es importante investigar más la violencia infantil desde una perspectiva situacional y contextual. Los estudios para explicar la violencia que han predominado se han enfocado en indagar en los factores individuales y familiares de riesgo que incrementan la probabilidad de que este fenómeno se produzca, pero en realidad se sabe muy poco acerca de las situaciones que promueven que esto ocurra. Esto habida cuenta de que existen personas que, a pesar de presentar los factores de riesgo, no se involucran en episodios violentos. ¿Cuáles son las situaciones que, en términos de Collins (2008), permiten que la violencia se inicie? Es preciso investigar más allá de las características de los individuos violentos para pasar a estudiar las características de las situaciones violentas y los contextos en los que operan. Esto revela la necesidad de realizar estudios de menor escala y con un mayor nivel de análisis, para poder capturar los detalles que rodean la situación violenta.

En segundo lugar, resulta necesario indagar más en los mecanismos mediante los cuales la pobreza se convierte en un determinante de la violencia infantil. La pobreza es un factor de riesgo central para los casos de violencia

en los hogares, pero sus mecanismos son poco conocidos. Si bien los estudios desarrollados han señalado al estrés como el mecanismo que media la relación entre la pobreza y la violencia, resulta necesario ahondar más en cómo se forja este vínculo. Solo entonces se podrán desarrollar medidas capaces de combatir adecuadamente este factor de riesgo y sus principales mecanismos.

En tercer lugar, se propone desarrollar y evaluar intervenciones de prevención que articulen diferentes dimensiones y factores de riesgo. El principal esfuerzo del Estado ha consistido en mejorar los mecanismos de protección. Es importante ahora que los programas estatales transiten hacia la prevención, y que las intervenciones privadas consideren tanto los múltiples factores como la forma en que se interrelacionan para generar violencia. Así, las tareas de investigación deben vincularse cada vez más al diseño y evaluación de dichos programas estatales y no estatales.

Referencias bibliográficas

- Abramsky, Tanya; Charlotte H. Watts, Claudia García-Moreno, Karen Devries, Ligia Kiss, Mary Ellsberg, Henrica Jansen y Lori Heise (2011). What factors are associated with recent intimate partner violence? Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *BMC Public Health*, 11(1), 1-17. Recuperado de <http://bmcpublihealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2458-11-109>.
- Alcázar, Lorena y Diego Ocampo (2015). *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer sobre el progreso escolar de los niños y niñas del Perú: un estudio a nivel nacional diferenciando por género*. Informe final, versión revisada. Lima: CIES y GRADE. Recuperado de http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe_final._la_violencia_domestica_sobre_el_desarrollo_escolar.pdf.
- Amemiya, Isabel; Miguel Oliveros y Armando Barrientos (2009). Factores de riesgo de violencia escolar (*bullying*) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 70(4), 255-258. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1025-55832009000400005&script=sci_arttext.
- Ames, Patricia (2013). *Entre el rigor y el cariño. Infancia y violencia en comunidades andinas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Anda, Robert F.; Janet B. Croft, Vincent J. Felitti, Dale Nordenberg, Wayne H. Giles, David F. Williamson y Gary A. Giovino (1999). Adverse childhood experiences and smoking during adolescence and adulthood. *Jama*, 282(17), 1652-1658. Recuperado de <http://jama.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=192056>.
- Anderson, Elijah (1999). *Code of the street: decency, violence, and the moral life in the inner city*. New York: Norton.

- Auyero, Javier y María Fernanda Berti (2013). *La violencia en los márgenes: una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Ateah, Christine A. y Joan E. Durrant (2005). Maternal use of physical punishment in response to child misbehavior: implications for child abuse prevention. *Child Abuse & Neglect*, 29(2), 169-185. Recuperado de <https://www.infona.pl/resource/bwmeta1.element.elsevier-f280ae5b-41ed-30ae-81d8-5ef520a301f7>.
- Ávila-Burgos, Leticia; Rosario Valdez-Santiago, Martha Híjar, Aurora del Río-Zolezzi, Rosalba Rojas-Martínez y Carla Medina-Solís (2009). Factors associated with severity of intimate partner abuse in Mexico: results of the First National Survey of Violence Against Women. *Canadian Public Health Association*, 100(6), 436-441. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1025-55832009000400005&script=sci_arttext.
- Bandura, Albert (1978). Social learning theory of aggression. *Journal of Communication*, 28(3), 12-29. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1460-2466.1978.tb01621.x/abstract>.
- Bardales, Olga y Elisa Huallpa (2005). *Maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes: estudio realizado en San Martín de Porres, Cusco e Iquitos*. Lima: MIMP. Recuperado de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/maltrat_nna_smp.pdf.
- Barker, Gary (2010). Violence against young children: what does gender have to do with it? [Setting our agenda on early learning, violence and physical environment]. *Early Childhood Matters*, 114, 27-32. Recuperado de <http://www.bernardvanleer.org/>.
- Batten, Sonja V.; Mihaela Aslan, Paul K. Maciejewski y Carolyn M. Mazure (2004). Childhood maltreatment as a risk factor for adult cardiovascular disease and depression. *Journal of Clinical Psychiatry*,

65(2), 249-254. Recuperado de <http://library.allanschore.com/docs/ChildMaltreatImmuneBatten04.pdf>.

Benavides, Martín y Jorge Agüero (s/f). *La transmisión intergeneracional de la violencia hacia la mujer en contextos de pobreza: el rol de la selección y continuidad de parejas*. Manuscrito no publicado.

Benavides, Martín; Paloma Bellatín, Paola Sarmiento y Silvio Campana (2015). *Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo rural: estudios de caso de cuatro comunidades*. Documentos de Investigación, 77. Lima: GRADE. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/ddt77.pdf>.

Benavides, Martín y Juan León (2013). *Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas*. Documentos de Investigación, 71. Lima: GRADE. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/ddt71.pdf>.

Benavides, Martín; Juan León y Marcela Ponce de León (s/f). *Evaluación de impacto retrospectiva del programa INFANT*. Manuscrito no publicado.

Benavides, Martín; Juan León y Marcela Ponce de León (2015). The co-occurrence of domestic and child violence in urban Peru: evidence from three regions. *Journal of Family Violence*, 30(8), 1045-1053. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10896-015-9745-3>.

Benavides, Martín; Juan León, Marcela Ponce de León y Lucía Espezúa (2015). *Violencia doméstica contra la mujer y los niños y niñas menores de 5 años y sus efectos en la salud infantil*. Manuscrito no publicado.

Benavides, Martín; Juan León y María Laura Veramendi (s/f). *Invisible negative externalities: the intergenerational transmission of domestic violence in urban areas in Peru*. Manuscrito no publicado.

Benavides, Martín; Fiorella Risso y María Laura Veramendi (2011). *Estudio sobre violencia hacia los niños en contextos de pobreza en el Perú*. Manuscrito no publicado, GRADE y Fundación Bernard van Leer, Lima.

- Benavides, Martín y Paola Sarmiento (2014). *Cultura de crianza y violencia en diferentes contextos socioculturales: estudios de caso de cuatro comunidades del Perú*. Manuscrito no publicado.
- Bendixen, Mons; Karen M. Muus y Berit Schei (1994). The impact of child sexual abuse: a study of a random sample of norwegian students. *Child Abuse & Neglect*, 18(10), 837-847. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Mons_Bendixen/publication/15394098_The_impact_of_child_sexual_abuse--a_study_of_a_random_sample_of_Norwegian_students/links/546c59830cf2397f7831d872.pdf.
- Berger, Lawrence M. (2005). Income, family characteristics, and physical violence toward children. *Child Abuse & Neglect*, 29(2), 107-133. Recuperado de <https://www.infona.pl/resource/bwmeta1.element.elsevier-a40bbf46-a53a-3df1-9079-2da8101fbc88>.
- Blair, Faye; Judith McFarlane, Ángeles Nava, Heidi Gilroy y John Maddoux (2015). Child witness to domestic abuse: baseline data analysis for a seven-year prospective study. *Pediatric Nursing*, 41(1), 23-29. Recuperado de <http://search.proquest.com/openview/d02db54a4d0e182f3331770cfcea9fa2/1?pq-origsite=gscholar>.
- Bountain-Ricklefs, Joanne J.; Kathi J. Kemper, Michelle Bell y Thomas Babonis (1994). Punishments: what predicts adult approval. *Child Abuse & Neglect*, 18(11), 945-955. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Kathi_Kemper2/publication/15347830_Punishments_What_Predicts_Adult_Approval/links/551d9cb50cf29dcabb030bc8.pdf.
- Bower-Russa, Mary E.; John F. Knutson y Allen Winebarger (2001). Disciplinary history, adult disciplinary attitudes, and risk for abusive parenting. *Journal of Community Psychology*, 29(3), 219-240. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/jcop.1015/abstract;jsessionid=1F3EC523B313C010E94A7D8A25F3B27E.f04t04>.
- Bradley, Robert H. y Robert F. Corwyn (2002). Socioeconomic status and child development. *Annual Review of Psychology*, 53(1), 371-399.

Recuperado de <http://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.psych.53.100901.135233?journalCode=psych>.

Briere, John N. y Diana M. Elliott (1994). Immediate and long-term impacts of child sexual abuse. *The Future of Children*, 4(2), 54–69. Recuperado de http://johnbriere.com/CSA%20_%20Future%20of%20Children.pdf.

Bronfenbrenner, Urie (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Burela, Alejandra; Marina Piazza, Germán F. Alvarado, Alfonso Gushiken y Fabián Fiestas (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 31(4), 669–675. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v31n4/a08v31n4.pdf>.

Butchart, Alexander; Alison P. Harvey, Marcellina Mian y Tilman Furniss (2006). *Preventing child maltreatment: a guide to taking action and generating evidence*. World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43499/1/9241594365_eng.pdf.

Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP) (2014). *Informe somos noticia: un panorama sobre las diferentes formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes*. Caracas: Ediciones El Papagayo. Recuperado de http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Informe_Somos_Noticia_2014_Violencia_ninez_y_adolescencia_Informe_completo.pdf.

Chaffin, Mark; Jane F. Silovsky, Beverly Funderburk, Linda Anne Valle, Elizabeth V. Brestan, Tatiana Balachova, Shelli Jackson, Jay Lensgraf y Barbara Bonner (2004). Parent-child Interaction therapy with physically abusive parents: efficacy for reducing future abuse reports. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 72(3), 500–510. Recuperado

de http://cssr.berkeley.edu/cwscmsreports/LatinoPracticeAdvisory/PRACTICE_Evidence_Based_Parent_Training/PCIT/Chaffin%202004.pdf.

Cicchetti, Dante y Sheree L. Toth (2006). Developmental psychopathology and preventive intervention. *Handbook of Child Psychology*. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/9780470147658.chpsy0413/full>.

Cohen, Larry y Susan Swift (1993). A public health approach to the violence epidemic in the United States. *Environment and Urbanization*, 5(2), 50-66. Recuperado de <http://eau.sagepub.com/content/5/2/50.full.pdf>.

Collins, Randall (2008). *Violence: a micro-sociological theory*. Princeton: Princeton University Press.

Comité de los Derechos del Niño (2011). *Observación general 13: derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*. Documento de las Naciones Unidas CRC/C/GC/13. Recuperado de https://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/crc-c-gc-13_SP.pdf.

Conger, Rand D. y M. Brent Donnellan (2007). An interactionist perspective on the socioeconomic context of human development. *Annual Review of Psychology*, 58, 175-199.

Corral-Verdugo, Víctor; Martha Frías-Armenta, Margarita Romero, y Aaron Muñoz. (1995). Validity of a scale measuring beliefs regarding the «positive» effects of punishing children: a study of Mexican mothers. *Child Abuse & Neglect*, 19(6), 669-679. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/7552836>.

Cueto, Santiago, Javier Escobal, Mary Penny y Patricia Ames (2012). *¿Quién se queda atrás?: resultados iniciales del estudio Niños del Milenio. Tercera ronda de encuestas en el Perú*. Lima: Niños del Milenio; Young Lives. Recuperado de <http://www.ninosdelmilenio.org/publicaciones/tercera-ronda/>.

- Dahlberg, Linda L. y Etienne G. Krug (2002). Violence-a global public health problema. En *World Report on Violence and Health* (pp. 1-21). Geneva: WHO. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615_eng.pdf.
- Defensoría del Pueblo (2013). *¡Fortalezcamos las DEMUNA!: defendiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Informe Defensorial, 164. Recuperado de http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dganna/Lectura_14_Informe_Fortalezcamos_DEMUNA.pdf
- Defensoría del Pueblo (2009). *Centros Emergencia Mujer: supervisión de los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual*. Informe Defensorial, 144. Recuperado de http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/informe_144.pdf.
- Dietz, Tracy L. (2000). Disciplining children: characteristics associated with the use of corporal punishment. *Child Abuse & Neglect*, 24(12), 1529-1542. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0145213400002131>.
- Duggan, Anne; Loretta Fuddy, Lori Burrell, Susan M. Higman, Elizabeth McFarlane, Amy Windham y Calvin Sia (2004). Randomized trial of a statewide home visiting program to prevent child abuse: Impact in reducing parental risk factors. *Child Abuse & Neglect*, 28(6), 623-643. Recuperado de <https://www.infona.pl/resource/bwmeta1.element.elsevier-aa84f1aa-8c04-3578-9132-e00f90eae09c>.
- Durrant, Joans E.; Anders G. Broberg y Linda Rose-Krasnor (1999). Predicting mother's use of physical punishment during mother-child conflicts in Sweden and Canada. *New Directions for Child and Adolescent Development*, 1999(86), 25-41. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/cd.23219998604/abstract>.
- Eckenrode, John; Barbara Ganzel, Charles R. Jr. Henderson, Elliot Smith, David L. Olds, Jane Powers, Robert Cole, Harriet Kitzman y Kimberly

- Sidora (2000). Preventing child abuse and neglect with a program of nurse home visitation: the limiting effects of domestic violence. *Jama*, 284(11), 1385-1391. Recuperado de <http://jama.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=193089>.
- Ehrensaft, Miriam K.; Patricia Cohen, Jocelyn Brown, Elizabeth Smailes, Henian Chen y Jeffrey G. Johnson (2003). Intergenerational transmission of partner violence: a 20-year prospective study. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(4), 741-753.
- Evans, Gary W. y Pilyoung Kim (2013). Childhood poverty, chronic stress, self-regulation, and coping. *Child Development Perspectives*, 7(1), 43-48. Recuperado de http://www.centrelearoback.org/inrich/assets/documents/INRICH-PUBCH-EvansKim_ChildhoodPoverty.pdf.
- Fagan, Jeffrey; Deanna L. Wilkinson y Garth Davies (2007). *Social contagion of violence*. Conference version. Presented at the Urban Seminar Series on Children's Health and Safety, John F. Kennedy School of Government, Harvard University. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Deanna_Wilkinson/publication/228137172_Social_Contagion_of_Violence/links/0c96052b1b91359fa7000000.pdf.
- Fergusson, David M.; Hildegard Grant, L. John Horwood y Elizabeth M. Ridder (2005). Randomized trial of the early start program of home visitation. *Pediatrics*, 116(6), 803-809. Recuperado de <http://pediatrics.aappublications.org/content/116/6/e803>.
- Finkelhor, David; Nancy Asdigian y Jennifer Dziuba-Leatherman (1995). The effectiveness of victimization prevention instruction: an evaluation of children's responses to actual threats and assaults. *Child Abuse & Neglect*, 19(2), 141-153. Recuperado de <http://unhinfo.unh.edu/ccrc/pdf/CV3.pdf>
- Flake, Dallen F. (2005). Individual, family, and community risk markers for domestic violence in Peru. *Violence Against Women*, 11(3), 353-373. Recuperado de <http://vaw.sagepub.com/content/11/3/353.short>

- Flores, Tita y Janine Schirmer (2006). Violencia intrafamiliar en la adolescencia en la ciudad de Puno-Perú. *Rev Latino-am de Enfermagem*, 14(4). Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n4/es_v14n4a16.pdf.
- Franklin, Cortney y Glen Kercher (2012). The intergenerational transmission of intimate partner violence: Differentiating correlates in a random community sample. *Journal of Family Violence*, 27(3), 187-199. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007/s10896-012-9419-3>
- Fujiwara, Takeo; Makiko Okuyama, Mayuko Izumi e Yukiko Osada (2010). The impact of childhood abuse history and domestic violence on the mental health of women in Japan. *Child Abuse & Neglect*, 34(4), 267-274. Recuperado de <http://www.oyako-igaku.com/labo/Fujiwara%20CAN%202010.pdf>.
- Gage, Anastasia J. y Eva A. Silvestre (2010). Maternal violence, victimization, and child physical punishment in Peru. *Child Abuse & Neglect*, 34(7), 523-533. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20605631>.
- Garot, Robert (2010). *Who you claim: performing gang identity in school and on the streets*. New York: NYU Press.
- Geeraert, Liesl; Wim Van den Noortgate, Hans Grietens y Patrick Onghena (2004). The effects of early prevention programs for families with young children at risk for physical child abuse and neglect: a meta-analysis. *Child Maltreatment*, 9(3), 277-291. Recuperado de <http://cmx.sagepub.com/content/9/3/277.short>.
- Gilbert, Ruth; Cathy S. Widom, Kevin Browne, David Fergusson, Elspeth Webb y Staffan Janson (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *The Lancet*, 373(9657), 68-81. Recuperado de [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(08\)61706-7/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(08)61706-7/abstract).

- Graziano, Anthony M.; Jessica L. Hamblen y Wendy A. Plante (1996). Subabusive violence in child rearing in middle-class American families. *Pediatrics*, 98(4), 845-848. Recuperado de <http://pediatrics.aappublications.org/content/98/4/845.long>.
- Hawton, Keith; Karen Rodham, Emma Evans y Rosamund Weatherall (2002). Deliberate self harm in adolescents: self report survey in schools in England. *BMJ*, 325, 1207-1211. Recuperado de <http://www.bmj.com/content/325/7374/1207>
- Hawton, Keith; Kate E. Saunders y Rory C. O'Connor (2012). Self-harm and suicide in adolescents. *The Lancet*, 379(9834), 2373-2382. Recuperado de [http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(12\)60322-5.pdf](http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(12)60322-5.pdf).
- Heise, Lori L. (1998). Violence against women: an integrated ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. Recuperado de <http://vaw.sagepub.com/content/4/3/262.short>.
- Heyman, Richard y Amy Smith (2002). Do child abuse and interparental violence lead to adulthood family violence? *Journal of Marriage and the Family*, 64(4), 864-870. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1741-3737.2002.00864.x/abstract>.
- Holden, George W.; Susan D. Coleman y Kristen L. Schmidt (1995). Why 3-year-old children get spanked: parent and child determinants as reported by college-educated mothers. *Merrill-Palmer Quarterly*, 41(4), 431-452. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/George_Holden2/publication/232438174_Why_3-year-old_children_get_spanked_Parent_and_child_determinants_as_reported_by_college-educated_mothers/links/0f31753503868ed755000000.pdf.
- Jackson, Shelly; Ross A. Thompson, Eliane H. Christiansen, Rebeca A. Colman, Jennifer Wyatt, Chad W. Buckendahl, Brian L. Wilcox y Reece Peterson (1999). Predicting abuse-prone parental attitudes and discipline practices in a nationally representative sample. *Child Abuse*

- *Neglect*, 23(1), 15-29. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Ross_Thompson2/publication/13216083_Predicting_abuse-prone_parental_attitudes_and_discipline_practices_in_a_nationally_representative_sample/links/53e0f4010cf24f90ff60c558.pdf.
- Jones, Elizabeth D. y Karen McCurdy (1992). The links between types of maltreatment and demographic characteristics of children. *Child Abuse & Neglect*, 16(2), 201-215.
- Katz, Jack (1988). *Seductions of crime: moral and sensual attractions of doing evil*. Estados Unidos: Basic Books.
- Koenig, Michael A.; Saifuddin Ahmed, Rob Stephenson, Shireen J. Jejeebhoy y Jacquelyn Campbell (2006). Individual and contextual determinants of domestic violence in North India. *American Journal of Public Health*, 96(1), 132-138. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1470450/>.
- Krug, Etienne; Linda Dahlberg, James Mercy, Anthony Zwi y Rafael Lozano (Eds.) (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615_eng.pdf.
- Kurst-Swanger, Karel y Jacqueline L. Petcosky (2003). *Violence in the home: multidisciplinary perspectives*. Cary, NC: Oxford University Press. Recuperado de <http://www.ebrary.com>.
- Kwong, Marilyn J.; King Bartholomew, Antonia J. Henderson y Shanna J. Trinke (2003). The intergenerational transmission of relationship violence. *Journal of Family Psychology*, 17(3), 288-301. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.555.2881&rep=rep1&type=pdf>.
- Landázuri, Vivian (2007). Asociación entre el rol del agresor y el rol de víctima de intimidación escolar con la autoestima y las habilidades sociales de adolescentes de un colegio particular mixto de Lima.

Revista de Psicología Herediana, 2(2), 71-80. Recuperado de <http://www.observatorioperu.com/bullying%20peru/ASOCIACION%20ENTRE%20EL%20ROL%20DE%20AGRESOR%20Y%20EL%20ROL%20DEL...pdf>.

Lereya, Suzet Tanya; William E. Copeland, E. Jane Costello y Dieter Wolke (2015). Adult mental health consequences of peer bullying and maltreatment in childhood: two cohorts in two countries. *The Lancet Psychiatry*, 2, 524-531. Recuperado de [http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lanpsy/PIIS2215-0366\(15\)00165-0.pdf](http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lanpsy/PIIS2215-0366(15)00165-0.pdf).

Levendosky, Alytia; Alissa Huth-Bocks, A. Semel y Deborah Shapiro (2002). Trauma symptoms in preschool-age children exposed to domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 17(2), 150-164. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Alissa_Huth-Bocks/publication/235349387_Trauma_Symptoms_in_Preschool-Age_Children_Exposed_to_Domestic_Violence/links/0912f5112b76154dcf000000.pdf.

Lundahl Brad W.; Janelle Nimer y Bruce Parsons (2006). Preventing child abuse: a meta-analysis of parent training programs. *Research on Social Work Practice*, 16(3), 251-262. Recuperado de <http://rsw.sagepub.com/content/16/3/251.short>.

Lunkenheimer, Erika S.; Jennifer E. Kittler, Sheryl L. Olson y Felicia Kleinberg (2006). The intergenerational transmission of physical punishment: differing mechanisms in mothers' and fathers' endorsement? *Journal of Family Violence*, 21(8), 509-519. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10896-006-9050-2#/page-1>.

MacLeod, Jennifer y Geoffrey Nelson (2000). Programs for the promotion of family wellness and the prevention of child maltreatment: a meta-analytic review. *Child Abuse & Neglect*, 24(9), 1127-1149. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11057701>.

MacMillan, Ross y John Hagan (2004). Violence in the transition to adulthood: adolescent victimization, education, and socioeconomic

attainment in later life. *Journal of Research on Adolescence*, 14(2), 127-158. Recuperado de <http://163.17.30.196/sysdata/9/18209/doc/86e449d2c57bbbea/attach/705399.pdf>.

MacMillan, Harriet L.; B. Helen Thomas, Ellen Jamieson, Christine A. Walsh, Michael H. Boyle, Harry S. Shannon y Amiram Gafni (2005). Effectiveness of home visitation by public-health nurses in prevention of the recurrence of child physical abuse and neglect: a randomized controlled trial. *The Lancet*, 365(9473), 1786-1793. Recuperado de [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(05\)66388-X/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(05)66388-X/abstract).

MacMillan, Harriet L.; C. Nadine Wathen, Jane Barlow, David M. Fergusson, John M. Leventhal y Heather N. Taussig (2009). Interventions to prevent child maltreatment and associated impairment. *The Lancet*, 373(9659), 250-266. Recuperado de [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(08\)61708-0/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(08)61708-0/abstract).

Malinosky-Rummell, Robin y David Hansen (1993). Long-term consequences of childhood physical abuse. *Psychological Bulletin*, 114(1), 68-79. Recuperado de <http://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1098&context=psychfacpub>.

McLoyd, Vonnie C.; Toby Epstein Jayaratne, Rosario Ceballo y Julio Borquez (1994). Unemployment and work interruption among African American single mothers: effects on parenting and adolescent socioemotional functioning. *Child Development*, 65(2), 562-589. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-8624.1994.tb00769.x/abstract>.

Meltzer, Howard; Lucy Doos, Panos Vostanis, Tamsin Ford y Robert Goodman (2009). The mental health of children who witness domestic violence. *Child & Family Social Work*, 14(4), 491-501. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1365-2206.2009.00633.x/abstract>.

- Mikton, Christopher y Alexander Butchart (2009). Child maltreatment prevention: a systematic review of reviews. *Bulletin of World Health Organization*, 87, 353-361. Recuperado de <http://www.who.int/bulletin/volumes/87/5/08-057075.pdf>.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) (2007). *¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Recuperado de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf.
- Mora, César (2013). *Madres e hijas maltratadas: la transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú*. Avances de Investigación, 9. Lima: GRADE. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/download/pubs/avances/AI9.pdf>.
- Morales, Álvaro y Prakarsh Singh (2015). The effects of child physical maltreatment on nutritional outcomes: evidence from Peru. *Journal of Development Studies*, 51(7), 826-850. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Prakarsh_Singh/publication/271827065_The_Effects_of_Child_Physical_Maltreatment_on_Nutritional_Outcomes_Evidence_from_Peru/links/54f8648a0cf28d6deca27571.pdf.
- Nanni, Valentina; Rudolf Uher y Andrea Danese (2012). Childhood maltreatment predicts unfavorable course of illness and treatment outcome in depression: a meta-analysis. *The American Journal of Psychiatry*, 169(2), 141-151. Recuperado de http://ajp.psychiatryonline.org/doi/full/10.1176/appi.ajp.2011.11020335#_i5.
- Norman, Rosana E.; Munkhtsetseg Byambaa, Rumma De, Alexander Butchart, James Scott y Theo Vos (2012). The long-term health consequences of child physical abuse, emotional abuse, and neglect: a systematic review and meta-analysis. *Plos Medicine*, 9(11), 1-31. Recuperado de <http://journals.plos.org/plosmedicine/article?id=10.1371/journal.pmed.1001349>.

- Olds, David L.; John Eckenrode, Charles R. Henderson, Harriet Kitzman, Jane Powers, Robert Cole, Kimberly Sidora, Pamela Morris, Lisa M. Pettitt y Dennis Luckey (1997). Long-term effects of home visitation on maternal life course and child abuse and neglect: fifteen-year follow-up of a randomized trial. *Journal of the American Medical Association*, 278(8), 637-643. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9272895>.
- Olds David L.; Charles R. Henderson, Robert Chamberlin y Robert Tatelbaum (1986). Preventing child abuse and neglect: a randomized trial of nurse home visitation. *Pediatrics*, 78(1), 65-78. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/2425334>.
- Olds, David L.; Charles R. Henderson, Harriet J. Kitzman, John J. Eckenrode, Robert E. Cole y Robert C. Tatelbaum (1999). Prenatal and infancy home visitation by nurses: recent findings. *The Future of Children*, 9(1), 44-65. Recuperado de http://www.princeton.edu/futureofchildren/publications/docs/09_01_02.pdf.
- Oliveros, Miguel y Armando Barrientos (2007). Incidencia y factores de riesgo de la intimidación (*bullying*) en un colegio particular de Lima-Perú, 2007. *Revista Peruana de Pediatría*, 60(3), 150-155. Recuperado de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/rpp/v60n3/pdf/a03v60n3.pdf>.
- Oliveros, Miguel; Luzmila Figueroa, Guido Mayorga, Bernardo Cano, Yolanda Quispe y Armando Barrientos (2008). Violencia escolar (*bullying*) en colegios estatales de primaria en el Perú. *Revista Peruana de Pediatría*, 61(4), 215-220. Recuperado de [http://www.observatorioperu.com/bullying%20peru/Violencia%20escolar%20\(bullying\)%20en%20colegios%20estatales%20de.pdf](http://www.observatorioperu.com/bullying%20peru/Violencia%20escolar%20(bullying)%20en%20colegios%20estatales%20de.pdf).
- Oré Luján, Beatriz y Francisco Diez Canseco (2011). *Narrativas acerca del cuidado y la violencia hacia los niños y niñas en el hogar: estudio en cuatro comunidades del Perú*. Manuscrito no publicado, GRADE, Lima.
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Maltrato infantil*. Nota descriptiva, 150. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.

- Palacios, José y Patricia Andrade (2007). Desempeño académico y conductas de riesgo en adolescentes. *Revista de Educación y Desarrollo*, 7, 5-16. Recuperado de http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antteriores/7/007_Palacios.pdf.
- Paolucci, Elizabeth O.; Mark L. Genuis y Claudio Violato (2001). A meta-analysis of the published research on the effects of child sexual abuse. *Journal of Psychology*, 135(1), 17-36. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11235837>.
- Pears, Katherine C.; Hyoun K. Kim y Philip A. Fisher (2008). Psychosocial and cognitive functioning of children with specific profiles of maltreatment. *Child Abuse & Neglect*, 32(10), 958-971. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2586616/>.
- Pelton, Larey H. (2015). The continuing role of material factors in child maltreatment and placement. *Child Abuse & Neglect*, 41, 30-39.
- Pelton, Leroy H. (1994). The role of material factors in child abuse and neglect. En Gary B. Melton y Frank D. Barry (Eds.). *Protecting children from abuse and neglect: foundations for a new national strategy* (pp. 131-181). New York, NY: Guilford Press.
- Pillemer, Karl y J. Jill Suitor (1992). Violence and violent feelings: what causes them among family caregivers? *The Journal of Gerontology*, 47(4), S165-S172. Recuperado de <http://geronj.oxfordjournals.org/content/47/4/S165.short>.
- Pinheiro, Paulo (2006). *World Report on Violence Against Children*. United Nations Secretary-General's Study on Violence Against Children. Recuperado de <http://www.unicef.org/violencestudy/reports.html>.
- Pollak, Robert (2002). *An intergenerational model of domestic violence*. Working Paper, 9099. National Bureau of Economic Research. Recuperado de <http://www.nber.org/papers/w9099.pdf>.
- Reiss, Albert J. y Jeffrey A. Roth (Eds.). (1993). *Understanding and preventing violence*. Washington, DC: National Academies Press. Recuperado de <http://www.ebrary.com>.

- Ribero, Rocío y Fabio Sánchez (2004). *Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia*. Documento CEDE, 44. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/files/153/6325258.pdf>.
- Richardson, Andrea S.; W. H. Dietz y Penny Gordon-Larsen (2014). The association between childhood sexual and physical abuse with incident adult severe obesity across 13 years of the National Longitudinal Study of Adolescent Health. *Pediatric Obesity*, 9(5), 351-361. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.2047-6310.2013.00196.x/abstract>.
- Ricketts, Heather y Patricia Anderson (2008). The impact of poverty and stress on the interaction of Jamaican caregivers with young children. *International Journal of Early Years Education*, 16(1), 61-74. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/09669760801892276?redirect=1>.
- Ricketts, Heather y Camille Daley (2009). Parental stress and its implications in Jamaica [Family stress: Safeguarding young children's care environment]. *Early Childhood Matters*, 112, 42-46. Recuperado de <http://www.bernardvanleer.org>.
- Rodríguez, Christina M. y Dougal Sutherland (1999). Predictors of parents' physical disciplinary practices. *Child Abuse & Neglect*, 23(7), 651-657. Recuperado de http://libres.uncg.edu/ir/uncg/f/C_Rodriguez_Predictors_1999.pdf.
- Rojas, Vanessa (2011). «*Prefiero que me peguen con palo... las notas son sagradas*»: percepciones sobre disciplina y autoridad en una secundaria pública del Perú. Documento de Trabajo, 70. Lima: Niños del Milenio, Young Lives.
- Runyan, Desmond; Corrine Wattam, Robin Ikeda, Fatma Hassan y Laurie Ramiro (2002). Child abuse and neglect by parents and other caregivers. En *World Report on Violence and Health* (pp. 57-86). Geneva: WHO. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615_eng.pdf.

- Saldarriaga, Víctor (2012). Las políticas públicas de protección infantil: una mirada a las DEMUNA. *Boletín de Políticas Públicas sobre Infancia*, 4, 1-18.
- Secretaría Regional para América Latina del Estudio de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (2006). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de [http://www.unicef.org/lac/Estudio_violencia\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Estudio_violencia(1).pdf).
- Sedlak, Andrea J.; Jane Mettenburg, Monica Basena, Ian Peta, Karla McPherson, Angela Greene y Spencer Li (2010). *Fourth National Incidence Study of Child Abuse and Neglect (NIS-4)*. Washington, DC: US Department of Health and Human Services. Recuperado de <http://cap.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2015/07/sedlaknis.pdf>.
- Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) (2014). *Informe de gestión 2014*. Recuperado de <http://www.inau.gub.uy/index.php/component/k2/item/1944-sipiav>.
- Skowron, Elizabeth y Dawn H. Reinemann (2005). Effectiveness of psychological interventions for child maltreatment: A meta-analysis. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 42(1), 52-71. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/232495365_Effectiveness_of_Psychological_Interventions_for_Child_Maltreatment_A_Meta-Analysis.
- Slade, Eric P. y Lawrence S. Wissow (2007). The influence of childhood maltreatment on adolescents' academic performance. *Economics of Education Review*, 26(5), 604-614. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2083567/>.
- Slutkin, Gary (2013). Violence is a contagious disease. En *Contagion of violence: workshop summary* (pp. 94-111) Washington, DC: National Academies Press. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK207245/>.

- Socolar, Rebecca R. S. y Ruth E. K. Stein (1995). Spanking infants and toddlers: maternal belief and practice. *Pediatrics*, 95(1), 105-111. Recuperado de <http://pediatrics.aappublications.org/content/95/1/105>.
- Steinmetz, Suzanne K. (2005). Elder abuse is caused by the perception of stress associated with providing care. En Donileen R. Loseke, Richard J. Gelles y Mary M. Cavanaugh (Eds). *Current controversies on family violence* (pp. 191-205). Second edition. California: Sage Publications.
- Stith, Sandra M.; Ting Liu, L. Christopher Davies, Esther L. Boykin, Meagan C. Alder, Jennifer M. Harris, Anurang Som, Mary McPherson y J. Dees (2009). *Risk factors in child maltreatment: a meta-analytic review of the literature*. Recuperado de <http://core.ac.uk/download/pdf/10652734.pdf>.
- Tajima, Emiko A. (2000). The relative importance of wife abuse as a risk factor for violence against children. *Child Abuse & Neglect*, 24(11), 1383-1398. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11128172>.
- Taylor, Catherine A.; Neil B. Guterman, Shawna J. Lee y Paul J. Rathouz (2009). Intimate partner violence, maternal stress, nativity, and risk for maternal maltreatment of young children. *American Journal of Public Health*, 99(1), 175-183. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2636621/>.
- Taylor, Catherine A.; Lauren Hamvas, Janet Rice, Demise L. Newman y William DeJong (2011). Perceived social norms, expectations, and attitudes toward corporal punishment among an urban community sample of parents. *Journal of Urban Health*, 88(2), 254-269. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/William_DeJong/publication/49850718_Perceived_social_norms_expectations_and_attitudes_toward_corporal_punishment_among_an_urban_community_sample_of_parents/links/53dfaf8d0cf27a7b8306a489.pdf.
- Timmer, Susan G.; Anthony J. Urquiza, Nancy M. Zebell y Jean M. McGrath (2005). Parent-child interaction therapy: application to

maltreating parent-child dyads. *Child Abuse & Neglect*, 29(7), 825-842. Recuperado de <http://pcit.ucdavis.edu/wp-content/uploads/2012/08/TimmerUrquizaZebellMcGrath20051.pdf>.

UNICEF (2014). *Hidden in plain sight: a statistical analysis of violence against children*. New York: UNICEF. Recuperado de http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf.

UNICEF Perú (s/f). *Violencia y maltrato infantil*. Recuperado de http://www.unicef.org/peru/spanish/protection_3226.htm.

Van Tilburg, Miranda A.; Desmond K. Runyan, Adam J. Zolotor, J. Christopher Graham, Howard Dubowitz, Alan J. Litrownik, Emalee Flaherty, Denesh K. Chitkara y William E. Whitehead (2010). Unexplained gastrointestinal symptoms after abuse in a prospective study of children at risk for abuse and neglect. *The Annals of Family Medicine*, 8(2), 134-140. Recuperado de <http://www.annfammed.org/content/8/2/134.full.pdf+html>.

Vittrup, Brigitte; George W. Holden y Jeanell Buck (2006). Attitudes predict the use of physical punishment: a prospective study of the emergence of disciplinary practices. *Pediatrics*, 117(6), 2055-2064. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/George_Holden2/publication/7041818_Attitudes_predict_the_use_of_physical_punishment_a_prospective_study_of_the_emergence_of_disciplinary_practices/links/0deec52cae81484207000000.pdf.

Vranceanu, Ana Maria; Stevan E. Hobfoll y Robert J. Johnson (2007). Child multi-type maltreatment and associated depression and PTSD symptoms: the role of social support and stress. *Child Abuse & Neglect*, 31(1), 71-84. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1839899/>.

Wachs, Theodore (2009). The nature and consequences of stress on families living in low-income countries. [Family stress: Safeguarding young

- children's care environment]. *Early Childhood Matters*, 112, 3-10. Recuperado de <http://www.bernardvanleer.org/>.
- Wan, Yuhui; Jing Chen, Ying Sun y Fangbiao Tao (2015). Impact of childhood abuse on the risk of non-suicidal self-injury in mainland chinese adolescents. *Plos One*, 10(6), 1-15. Recuperado de <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0131239>.
- Wang, Meifang y Xiaopei Xing (2014). Intergenerational transmission of parental corporal punishment in China: the moderating role of spouse's corporal punishment. *Journal of Family Violence*, 29(2), 119-128. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007/s10896-013-9574-1#/page-1>.
- Whipple, Ellen E. y Carolyn Webster-Stratton (1991). The role of parental stress in physically abusive families. *Child Abuse & Neglect*, 15(3), 279-291. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Ellen_Whipple/publication/21111993_The_role_of_parental_stress_in_physically_abusive_families/links/0912f51431e15a7df6000000.pdf.
- Widom, Cathy (1989). The cycle of violence. *Science*, 244(4901), 160-166
- Williams, D. J. y P. D. Donnelly (2014). Is violence a disease? Situating violence prevention in public health policy and practice. *Public Health*, 128(11), 960-967. Recuperado de https://www.rsph.org.uk/filemanager/root/site_assets/membership/members_area/student_membership_page/situating_violence_prevention_in_public_health_policy.pdf.
- Wolfe, David; Claire Crooks, Vivien Lee, Alexandra McIntyre-Smith y Peter Jaffe (2003). The effect of children's exposure to domestic violence: a meta-analysis and critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 171-187. Recuperado de https://www.homeworkmarket.com/sites/default/files/wolfe_crooks_lee_2.pdf.
- Wolfe, David A.; Betty Edwards, Ian Manion y Catherine Koverola (1988). Early intervention for parents at risk of child abuse and neglect. *Journal*

of Consulting and Clinical Psychology, 56(1), 40–47. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/3346447>.

World Health Assembly (2014). *Strengthening the role of the health system in addressing violence, in particular against women and girls, and against children*. Resolution WHA67.15. Recuperado de http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R15-en.pdf?ua=1.

World Health Organization (2014). *Global status report on violence prevention 2014*. Luxembourg: WHO. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/en/.

World Health Organization (2013). How can violence against children be prevented? *Online Q&A*. Recuperado de <http://www.who.int/features/qa/44/en/>.

Youssef, Randa Mahmoud; Medhat Salah-El-Din Attia y Mohamed I. Kamel (1998). Children experiencing violence I: parental use of corporal punishment. *Child Abuse & Neglect*, 22(10), 959-973. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Randa_Youssef/publication/13492142_Children_experiencing_violence._I_Parental_use_of_corporal_punishment/links/5412fe02cf2788c4b358bb1.pdf.